

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

Curso 2022/2023

En cumplimiento del Art. 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, de la normativa de selección y nombramiento de Alumnos Internos, actualizada en Consejo de Gobierno de fecha 27 de Julio de 2005 y del Artículo 7 del Reglamento de régimen interno del Departamento de Historia del Arte, en reunión de la Junta de Departamento, celebrada el 21 de septiembre 2022, se acuerda convocar **27** plazas de alumnos internos para el curso 2022/2023. De éstas, 14 serán asignadas a los profesores (un alumno por profesor) y las plazas restantes, 2 plazas, se adscribirán al Laboratorio Fotográfico y Revista Imafronte, 1 al Centro de Expertización de Arte y 2 al Departamento de Historia del Arte. Los interesados en últimas de estas plazas deberán indicar en la solicitud en el apartado 1º Profesor: *Para el Laboratorio. Para la Revista Imafronte, Para el Centro de Expertización o Para el Departamento de Historia del Arte.* Los solicitantes de esas plazas deberán contar con la firma de los Profesores Vázquez Casillas (Laboratorio y Revista), Mariano Cecilia Espinosa (CEART) o Miguel Ángel Hernández (Departamento de Historia del Arte).

Solicitante	Asignaturas a las que va a estar vinculado el alumno interno	Actividades a realizar	Requisitos específicos	Nº de alumnos internos
José Fernando Vázquez Casillas	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1

José Fernando Vázquez Casillas	Laboratorio de Investigación Fotográfica de la Universidad de Murcia, LIFUM			1
María Dolores Palazón Botella	Asignaturas vinculadas con la profesora.			1
Carlos Espí	Revista Imafronte.			1
Carlos Espí Forcén	Asignaturas vinculadas con el profesor.	Ayuda en investigación.		1

Firmante: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NAVARRO. Fecha-hora: 22/09/2022 08:22:19. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT UsuariosOU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES



Código seguro de verificación: RUxFMtiu-yadxj+R3-TWq12Cyj-rh0SfjA1

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Juan Miguel González Martínez	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Juan Francisco Cerón Gómez	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Joaquín Cánovas Belchí	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Manuel Pérez Sánchez	Asignaturas vinculadas con el profesor.		Nivel B2 en Lengua inglesa	1
María Teresa Marín Torres	Asignaturas vinculadas con la profesora.	Recopilación de noticias de interés sobre el mundo de los museos y redacción de índices bibliográficos.		1
Noelia García Pérez	Asignaturas vinculadas con la profesora.			1
Miguel Ángel Hernández Navarro	Asignaturas vinculadas con el profesor	Apoyo a la docencia. Trabajo con recursos digitales. Asistencia en gestión de actividades de investigación vinculadas a la docencia.	Inglés B2 o superior. Conocimientos informáticos y manejo de redes sociales.	1
Miguel Ángel Hernández Navarro	Departamento de Historia del Arte	Apoyo a organización de actividades, comunicación y redes sociales.	Conocimientos informáticos y manejo de redes sociales.	2
Alejandro García Avilés	Asignaturas vinculadas con el profesor y Centro de Estudios Visuales		Conocimientos informáticos y manejo de redes sociales.	1
María Griñán Montealegre	Asignaturas vinculadas con la profesora.			1
María del Mar Albero Muñoz	Asignaturas vinculadas con la profesora.			1
Concepción de la Peña Velasco	Asignaturas vinculadas con la profesora.			1



Pedro Alberto Cruz Sánchez	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Departamento, bajo la tutela de La profesora Isabel Durante Asensio	Asignaturas vinculadas con la profesora.			1
Departamento, bajo la tutela Del profesor Carlos Salas González	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Departamento, bajo la tutela De profesor Enrique Camacho Cárdenas	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Departamento, bajo la tutela De profesor Mariano Cecilia Monserrate	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Departamento, bajo la tutela De profesor Mariano Cecilia Monserrate	CEART. Centro de Expertización de Arte			1
Departamento, bajo la tuteladel profesorAsensio Martínez Jódar	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Departamento, bajo la tutela de la profesora Gemma Ruiz Ángel	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1
Departamento, bajo la tutela de la profesora Julia Rabadán	Asignaturas vinculadas con el profesor.			1



1. CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS

CURSO 2022/2023:

1.1.- Presentación de solicitudes: hasta las 14:00 horas del día 7 de octubre. 1.2.- Reunión de las comisiones: 14 de octubre.

Tras la resolución, se hace público el resultado: 18 de octubre.

1.3.- Plazo de reclamación del alumnado: desde la publicación del resultado hasta las 14:00 horas del día 20 de octubre.

1.4.- Publicación de la lista definitiva: 22 octubre.

1.5.- Entre el 24 y el 28 de octubre el alumnado interno seleccionado debe:

Ponerse en contacto con la tutora o tutor asignado; **si no lo hacen se entenderá que no han tomado posesión y su plaza queda a disposición del departamento para que la asigne a un candidato de la lista de espera en función de su expediente.**

1.5.2.- Presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados, para su comprobación.

1. REQUISITOS GENERALES

1.1. Estudiantes de grado y máster de cualquiera de las titulaciones en las que el Departamento imparte docencia.

2. OBJETIVOS Y FUNCIONES

La convocatoria se destina a estudiantes interesados en la investigación desarrollada por el Departamento, y por su condición tendrán *un tratamiento preferente encaminado a su formación investigadora.*

Podrán realizar las siguientes **funciones**:

- Colaborar en tareas relacionadas con actividades organizadas por el Departamento.



- Los alumnos, además, podrán participar en los proyectos y líneas de investigación de los tutores a los que se adscriban, orientándose dicha colaboración a la mejora de sus capacidades formativas, siempre que así lo estime oportuno el tutor.
- Aquellas otras que determinen el Consejo de Departamento, siempre en consonancia con el perfil del alumnado interno.

3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO INTERNO:

a) Deberes:

- Cumplir con el horario y las funciones establecidos por el Departamento y su Tutor, siendo esta dedicación de un máximo de seis horas semanales.
- Aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrezca su condición de alumnos internos para potenciar su formación investigadora.

Las labores encargadas al alumnado interno en ningún caso podrán orientarse a la realización de servicios o trabajos que no se ciñan estrictamente a la mejora en su formación, excepto las expresamente autorizadas por el Consejo de Departamento dentro de la mitad de la dedicación horaria exigible a dicho alumnado interno, y que siempre se relacionarán con trabajos referidos a las actividades específicas orientadas.

b) Derechos:

- Ser orientados adecuadamente mediante el correspondiente sistema de tutorías.
- En su caso colaborar activamente en las investigaciones que lleven a cabo sus tutores.
- Concluido el Curso Académico, recibir la certificación oportuna de haber sido alumno interno, firmada por el Vicerrectorado correspondiente, previo informe positivo de su Tutor y del Director del Departamento. Dicho nombramiento se hará constar en su expediente académico.
- El alumno interno no tendrá derecho a remuneración o salario.

4. SOLICITUDES, PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Instancia-solicitud y carta de aceptación del Profesor, según el modelo impreso que se podrá descargar en el enlace <https://www.um.es/web/historia-arte/>

- Entrega de instancia-solicitud y Currículum en la administración del Departamento de Historia del Arte. Se deberá enviar por e-mail (mmse@um.es), adjuntando en un único Anexo la instancia y el Currículo.

El mensaje deberá llevar obligatoriamente el siguiente asunto:

“Solicitud para alumno interno 2022-2023”.



- Provisión de plazas: un tribunal de tres profesores del Departamento valorará las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Resolución: En el tablón de anuncios y web del Departamento se publicará una propuesta de asignación de plazas. Tras un período de reclamaciones se publicará la lista definitiva de admisiones. Las personas seleccionadas deberán entonces presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados, para su comprobación, y a la mayor brevedad contactar con los tutores asignados.
- Solo se seleccionará **un alumno por profesor que lo solicite**.

5. BAREMO PARA ALUMNOS INTERNOS

Baremo de asignación sobre 10:

- Expediente académico: hasta 6 puntos.
- Alumno interno en curso anterior: hasta 3 puntos.
(1 punto por año con el mismo profesor; 0,5 por año con otro profesor).
- Otros méritos: hasta 1 punto.

Nota: la detección de datos falsos en esta declaración comportará automáticamente la exclusión del candidato/a, circunstancia que se comunicará a la persona interesada y al Consejo del Departamento.

Murcia, 22 de septiembre de 2022

Fdo. Miguel Ángel Hernández Navarro

Director del Departamento de Historia del Arte

